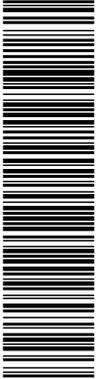


DOCUMENTO Certificado de acuerdo: Certificado_Propuesta del Concejal de Economía y Hacienda (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QMDTL-7B75W-N837C Fecha de emisión: 11 de Agosto de 2023 a las 10:54:52 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 10/08/2023 10:56 2.- PRIMER TENIENTE DE ALCALDE (Decreto nº 2109/2023 de 28/06/2023) y ALCALDE ACCIDENTAL (Decreto nº 2395/2023 de 04/08/2023) del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO en nombre de ALCALDE.Firmado 10/08/2023 13:25	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

DÑA. CRISTINA MORO SANJUÁN, VICESECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO (MADRID), por delegación del Secretario General (aceptada por Decreto de Alcaldía núm. 3937/2022, de 16 de noviembre),

C E R T I F I C O :

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de agosto de 2023, aprobó, por unanimidad de los siete (7) miembros presentes, entre otros, el siguiente Acuerdo, a cuyo tenor:

"2.- CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

2.2.- Aprobar, si procede, el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, a través de procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria, "SERVICIO DE APOYO, COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AL ÁREA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO EN MATERIA DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE), DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) Y LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS (PSU) POR LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS", (expte. 00116/2022/CT), para el periodo de 2 años, y APROBAR el gasto por un importe total de 575.405,22 € (quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos cinco euros con veintidós céntimos), IVA incluido.

VISTOS todos los documentos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexos de características generales del contrato y Pliegos de Prescripciones Técnicas que integran el expediente de contratación "SERVICIO DE APOYO, COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AL ÁREA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO EN MATERIA DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE), DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) Y LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS (PSU) POR LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS" (Expte. 116/2022).

VISTA nota informativa de la Vicesecretaria General con observaciones al expediente de contratación 116/2022, con código para validación FA5XK-R8CG1-YSIT2.

VISTO que el centro gestor emite informe de fecha 19 de julio de 2023, con código para validación 51PD8-BK3HF-Q35TX, respecto de la nota informativa de la Vicesecretaria General, a la vez que incorpora nuevo Informe justificativo de criterios de adjudicación, solvencia y condiciones especiales de ejecución de fecha 19 de julio de 2023, con código de validación AOK7-UGEUP-NOR2N, nuevo Anexo I de fecha 19 de julio de 2023, con código para validación W3NOZ-OQBN5-7MXY0 y nuevo Informe de valor estimado de fecha 19 de julio de 2023 y código para validación U41K5-AL292-WEXGX.

VISTOS informes del servicio de contratación de fechas 7 de junio y 20 de julio de 2023, con códigos para validación MJYAV-QW5FX-2HYVV y 6IYY-Z5E3K-NGF5E, respectivamente.

VISTO informe del Secretario General, de fecha 28 de julio de 2023, con código para validación 7MP6I-FIGXN-E7L5P

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...

DOCUMENTO Certificado de acuerdo: Certificado_Propuesta del Concejal de Economía y Hacienda (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QMDTL-7B75W-N837C Fecha de emisión: 11 de Agosto de 2023 a las 10:54:52 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 10/08/2023 10:56 2.- PRIMER TENIENTE DE ALCALDE (Decreto nº 2109/2023 de 28/06/2023) y ALCALDE ACCIDENTAL (Decreto nº 2395/2023 de 04/08/2023) del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO en nombre de ALCALDE.Firmado 10/08/2023 13:25	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

CONSIDERANDO que el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, señala que la celebración de contratos por parte de las Administraciones públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato, en los términos previstos en el art. 28 de la citada ley, y que deberá ser publicado en el perfil del contratante.

Han sido incorporados al expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato y deberá incorporarse el certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya, y la fiscalización previa de la intervención.

Así mismo, tal y como establece la Disposición adicional tercera de la citada Ley, se ha incorporado el informe preceptivo de la Secretaría General.

CONSIDERANDO que conforme a lo establecido en el artículo 117 LCSP, una vez completado el expediente, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo en el supuesto excepcional de que el presupuesto no hubiera podido ser establecido previamente, o que las normas de desconcentración o el acto de delegación hubiesen establecido lo contrario, en cuyo caso deberá recabarse la aprobación del órgano competente. Esta resolución deberá ser objeto de publicación en el perfil del contratante.

CONSIDERANDO que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado primero de la LCSP, es el Alcalde, competencia que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local por decreto número 2177/2023, de fecha 6 de julio.

A la vista de cuanto antecede y previa fiscalización de la Intervención, de todo el expediente, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas con código de validación 0X62C-X9UBA-I6794 y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con código de validación SZOXI-GJR5E-DFOFM.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, a través de procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria, "SERVICIO DE APOYO, COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AL ÁREA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO EN MATERIA DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE), DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) Y LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS (PSU) POR LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS" (Expte. 116/2022), para el periodo de 2 años, por un importe total de 575.405,22 €, IVA incluido.

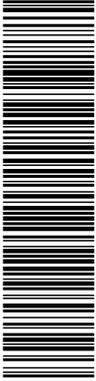
TERCERO.- Autorizar el gasto por un importe 575.405,22 €, IVA incluido, con cargo a los siguientes ejercicios presupuestarios

Año 2024, por importe de 287.702,61 €.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...

DOCUMENTO Certificado de acuerdo: Certificado_Propuesta del Concejal de Economía y Hacienda (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QMDTL-7B75W-N837C Fecha de emisión: 11 de Agosto de 2023 a las 10:54:52 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO <small>Firmado 10/08/2023 10:56</small> 2.- PRIMER TENIENTE DE ALCALDE (Decreto nº 2109/2023 de 28/06/2023) y ALCALDE ACCIDENTAL (Decreto nº 2395/2023 de 04/08/2023) del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO en nombre de ALCALDE <small>Firmado 10/08/2023 13:25</small>	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1162287 QMDTL-7B75W-N837C-FC9150A3CB3487415CF5A9C03469ADFA6877A7D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Año 2025, por importe de 287.702,61 €.

Sometido a la condición suspensiva de crédito suficiente y adecuado a los ejercicios 2024 y 2025.

CUARTO.- Nombrar Dña. Lucía Mora Salas, como vocal asesor técnico de la Mesa de Contratación y como sustituto D. Juan Pablo Muñoz López como sustituto.

QUINTO.- Proceder a la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público."

Y para que así conste, expido el presente certificado por orden del Sr. Alcalde y con su visto bueno, y a reserva de la aprobación del acta en que se contiene el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/86).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...